

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro S-58/98 realización agenda para 1999.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: S-58/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Realización agenda para 1999.
- c) Lote: ninguno.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.200.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 1998.
- b) Contratista: SIMANCAS EDICIONES, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 7.180.000 ptas.

Mérida, 21 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Vargas Bote.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Antonio Vargas Bote.

Ultimo domicilio conocido: Ródano, 4- 6.º C.

Localidad: Cáceres-Aldea Moret.

Expediente: CC-SA-19/98.

Normativa Infringida: Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootías.

Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la Infracción: Artículo 350 del Reglamento de Epizootías. Art. 224 del Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente Reglamento de Epizootías.

Sanción: Cinco mil (5.000) pesetas.

Plazo de Interposición de alegaciones: Diez días.

Organo Instructor del procedimiento: José Gómez Gallego.

Secretario: José Ramón García Cobos.

Mérida, 28 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 1998, sobre notificación de Resolución de contrato de aprovechamiento de madera en el monte «El Colgadizo», Sierras de Pinofranqueado.

Intentada sin efecto la notificación a la empresa CACERVAL, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle Extrarradio s/n, en la loca-